

Descargas de Ficheros de Redes Topo-Geodésicas Catastrales. Manual del usuario.

Versión 1.0

Control de cambios

Versión 1.0

Fecha: 17-02-2012

Modificaciones:

- Versión inicial del documento.

Índice de contenidos

1	<i>Bienvenida</i>	4
2	<i>Configuración inicial</i>	5
3	<i>Utilización del servicio</i>	7
3.1	Acceso al servicio	7
3.2	Pasos de utilización	7

1 Bienvenida

Estimado usuario.

Va a acceder por primera vez al *Servicio de descarga de Cartografía Histórica Catastral*, el cual está disponible a través de la Sede Electrónica de Catastro.

La Dirección General del Catastro le ofrece el su uso público y completamente gratuito de este servicio, solicitándole únicamente a cambio al utilizarlo la cumplimentación de un sencillo formulario online mediante el cual podrá disponer de la información de retorno de carácter estadístico necesaria para realizar el seguimiento del buen funcionamiento y manejo de este servicio.

Le invitamos a dedicar unos pocos minutos de su tiempo a leer atentamente los apartados siguientes, en los cuales encontrará una concisa y práctica guía inicial de configuración y uso que le permitirá utilizar sin inconvenientes el servicio que nos ocupa.

2 Configuración inicial

En cuanto al acceso al servicio telemático, propiamente dicho, se realiza a través de la Sede Electrónica del Catastro (<http://www.sedecatastro.gob.es/>), haciendo uso para identificarse de uno de los certificados digitales admitidos. En la página web

http://www.catastro.meh.es/formulario_alta_ovc2/certificados_admitidos.htm

dispone de la lista actualizada de tipos de certificado digital admitidos por la Sede Electrónica del Catastro.

Antes de poder utilizar este nuevo servicio deberá asegurarse de que su navegador se encuentre correctamente configurado.

En primer lugar, debe asegurarse de que ninguno de los bloqueadores de ventanas emergentes (popups) que puedan estar instalados para su navegador esté bloqueando la URL <https://www.sedecatastro.gob.es> . Para garantizar esto, en su navegador debe acceder al menú Herramientas\Opciones de Internet y en la pestaña Seguridad elegir, Sitios de Confianza (o Internet, si no ha agregado ya <https://www.sedecatastro.gob.es> a los sitios de confianza):



A continuación, pulsar el botón “Nivel personalizado ...” y en la ventana que se abre, elegir la siguiente configuración para la rama de opciones “Descargas”:

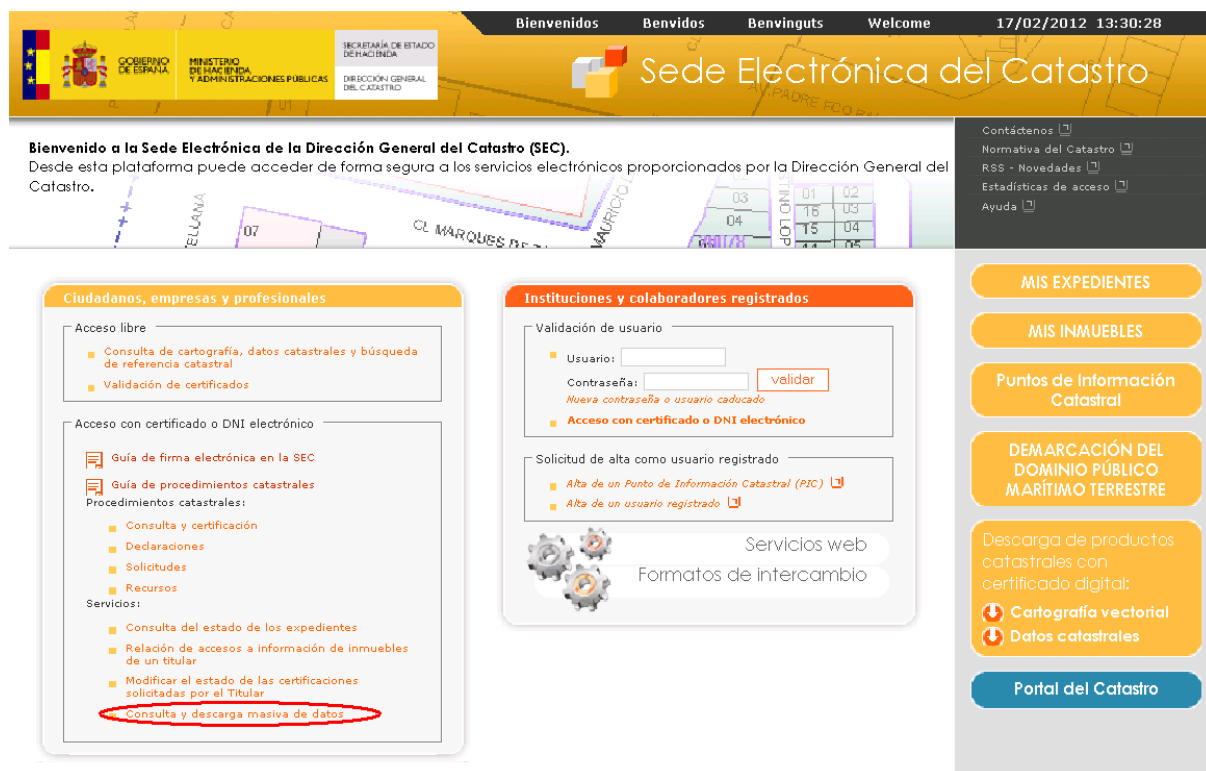


Tras aceptar ambas ventanas y reiniciar Internet Explorer, ya no debería tener problemas en llevar a buen término las descargas.

3 Utilización del servicio

3.1 Acceso al servicio

Para acceder al nuevo servicio, una vez en la página principal de la Sede Electrónica del Catastro, seleccione la opción “Consulta y descarga masiva de datos”, dentro del cuadro “Acceso con certificado digital” del área “Ciudadanos, empresas y profesionales”.



Así, se accede a la página de “Lista de Servicios al Ciudadano”, donde en el apartado “SERVICIOS” se encuentra el enlace “Descargas de ficheros de Redes Topo-Geodésicas Catastrales”, que es el correspondiente a este servicio.

Será al hacer click en dicho enlace cuando se le solicitará hacer uso de su certificado digital para poder acceder a la página de descargas.

3.2 Pasos de utilización

Una vez en esta página, cada vez que se vaya a descargar el fichero correspondiente al ámbito de competencia de una delegación de Hacienda concreta deberá seguir los siguientes pasos:

1. En el desplegable *Delegación de Hacienda* se selecciona la provincia a la que corresponda el municipio para el que se quiera recuperar la cartografía.

Delegación de Hacienda:

2. Pulsando ahora el botón Comprobar disponibilidad se le mostrará las características del fichero, si este está disponible (en caso de no estarlo, se informa de ello):

Delegación de Hacienda: Toledo

Comprobar disponibilidad

Fichero disponible - Delegación de Hacienda Toledo


Tamaño del fichero: 429347.75 KB

Descargar fichero

En la figura anterior se observa que, para el fichero se indica su tamaño en Kilobytes.

3. A continuación, hay que pulsar el botón *Descargar fichero*, pero la descarga del fichero no se iniciará en este momento, sino que antes se le presentarán las dos páginas de formulario de la *Licencia de descarga de productos catastrales*.
4. En primer lugar se le presentará el contrato de licencia en formato PDF, el cual podrá tanto leer dentro de la propia página Web como guardarlo en disco o imprimirlo para su mejor lectura.

1 2 ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS GENERALES Y TÉCNICAS DE LA LICENCIA



LICENCIA DE DESCARGA DE PRODUCTOS CATASTRALES

CONDICIONES GENERALES

El acceso a la descarga de información del Catastro está condicionado a la aceptación previa de las presentes Condiciones Generales.

A.- Normativa aplicable.

1. El marco legal que regula el acceso y uso de la información o de los servicios catastrales se define por las siguientes normas:
 - Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo
 - Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
 - Orden EHA/3408/2009, de 17 de diciembre, por la que se crean las sedes electrónicas del Ministerio de Economía y Hacienda.
 - Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de noviembre de

Acepto las condiciones generales y técnicas para la descarga y el uso de información de los servicios catastrales

Cancelar descarga
Realizar descarga

En cualquier caso, para poder llevar a cabo la descarga elegida anteriormente, deberá aceptar las condiciones generales y técnicas de este contrato de licencia marcando la casilla *Acepto las condiciones generales y técnicas para la descarga y uso de la información de los servicios catastrales*.

Una vez haya marcado esta casilla, observará que el botón *Realizar descarga* de este formulario queda habilitado. Pulse este botón para continuar con el proceso de descarga o pulse el botón *Cancelar descarga* para retornar al formulario de selección de fichero (vuelve al paso 1).

- Si pulsó el botón *Realizar descarga* en el formulario anterior, se le habrá presentado ahora la página de identificación recogida de datos de usuario.

1 2 IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Con el fin de disponer de la información necesaria para garantizar un adecuado control del uso que se hará de la información o los servicios suministrados, es necesario que previamente cumplimente el siguiente formulario.

En el caso de que los datos aportados se refieran a personas físicas, mediante la presente solicitud autoriza a la Dirección General del Catastro a incorporarlos a un fichero y a su utilización, conforme a lo dispuesto en Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo. El uso de esta información se limitará exclusivamente al mantenimiento del contacto y la comunicación entre el solicitante y la Dirección General del Catastro, así como para facilitar el control del correcto uso de la información catastral a la que se va a acceder.

Es obligatorio cumplimentar los campos con (*)

Usuario

Descripción: PRUEBAS OLGA

Datos de usuario

Teléfono: 987654321 (*)

Correo electrónico: yo@mi.es (*)

Domicilio: mi calle (*)

País: España (*)

Provincia: MADRID (*)

Municipio: LEGANES (*)

Código postal: 28911 (*)

Sector profesional

Administración pública

Empresa pública

Universidades o Centros de Investigación

Empresa privada

Profesional autónomo

Organización no gubernamental

Otros

Se trata, tal y como se informa en el texto al inicio de esta página, de una serie de campos donde deberá proporcionar ciertos datos que la Dirección General del Catastro utilizará con fines meramente estadísticos acerca del uso que se va a hacer de los ficheros que descargue.

Sector gasístico o petrolero
 Suministro de agua o alcantarillado
 Elaboración de productos digitales basados en información territorial
 Seguridad o protección civil
 Educación o sanidad
 Transportes
 Otros

Propósito de esta descarga de producto

Seleccione el tipo de producto o servicio que se va a suministrar u ofrecer a partir de la transformación de la información suministrada:

Generación de Sistemas de Información Geográfica
 Comunicaciones (telefonía, antenas, TV, etc.)
 Creación de cartografía o callejeros para navegadores digitales
 Gestión de patrimonio inmobiliario
 Gestión de flotas de vehículos
 Creación / gestión de redes de suministro (agua, gas, electricidad, etc.) o alcantarillado
 Localización de emplazamientos, muestras de mercado, etc.
 Ayudas públicas (agricultura, vivienda, estudios, etc.)
 Valoración de inmuebles / seguimiento del mercado inmobiliario
 Tributación inmobiliaria
 Otros

La Dirección General del Catastro ofrece gratuitamente sus productos o servicios, pero necesita conocer, al menos de forma estimada, en qué medida esta decisión favorece el desarrollo de las actividades que acceden a este servicio.

En función de lo anterior, ¿podría estimar el valor que, a su juicio, tiene la información o el servicio al que va a acceder?. Puede hacerlo en uno de estos dos conceptos o en ambos (esta información sólo se utilizará a efectos estadísticos y nunca asociado a una petición en concreto):

Coste estimado en Euros:

Horas estimadas de trabajo que hubiera necesitado dedicar para obtener esta información por otros medios:

Debe completar obligatoriamente los campos marcados con (*) para que se le permita pulsar el botón *Descargar producto* e iniciar, ahora sí, la descarga del fichero solicitado en el paso 3. Los valores de estos campos obligatorios se memorizan en nuestra base de datos de manera que en las subsiguientes descargas que realice no los tenga que volver a proporcionar, a no ser que alguno de ellos haya variado.

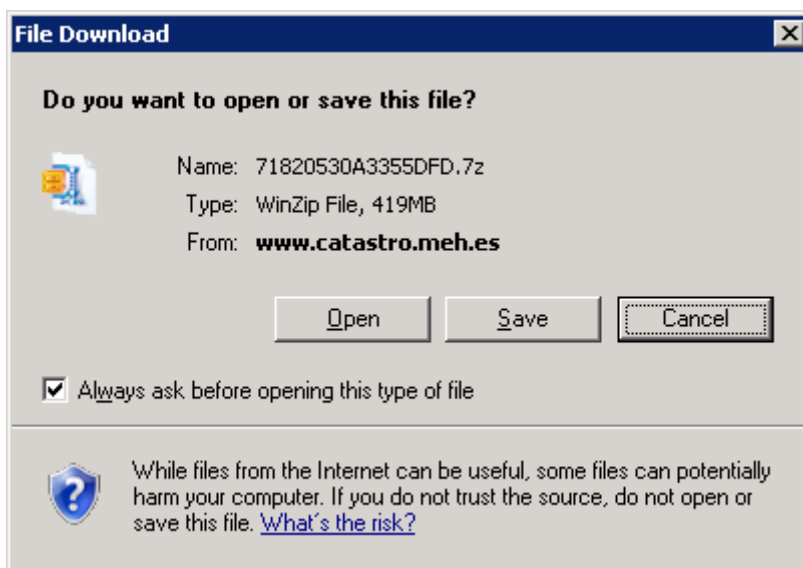
6. A continuación, se mostrará un mensaje de aviso indicándole que espere mientras nuestro sistema extrae de la base de datos y comienza a transferir a su navegador el fichero solicitado. El tiempo de espera dependerá tanto del tamaño total del fichero a descargar como de la velocidad de su conexión a Internet.



7. Por último, se le mostrará el cuadro de diálogo *Guardar como* que le permitirá indicar la ruta y nombre donde guardar el fichero descargado.

Se trata, tal y como se informa en el texto al inicio de esta página, de una serie de campos donde deberá proporcionar ciertos datos que la Dirección General del

Catastro utilizará con fines meramente estadísticos acerca del uso que se va a hacer de los ficheros que descargue.



Una vez realizada la descarga, se puede repetir esta secuencia de pasos tantas veces como sea necesario.

NOTA: El fichero se descarga, realmente, comprimido en formato 7z, por lo que para extraerlo será necesario utilizar un programa de descompresión de archivos que soporte este formato, como por ejemplo 7-ZIP (disponible en <http://www.7-zip.org/>), de uso gratuito.